

Trámite:

Traspaso de Fosa.

Unidad administrativa que lo otorga:	Departamento de la Administración de Panteones
Responsable:	Mtra. Christian Serrano Lezama
Dirección:	Calle 5 Poniente 1301, Col. Centro.
Horario de atención	8:00 a 15:00 hrs. Lun-Vier y 8:00 a 12:00 hrs. Sab y Dom.
Teléfono:	445 02 80

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

**MISIÓN:**

Otorgar a la población los servicios de los Panteones Municipales de calidad, con un trato humano y respetuoso, dentro del marco jurídico; mediante un sistema que permita tener un control y registro de los movimientos realizados en cada fosa.

**BENEFICIARIOS:**

Ciudadanos peticionarios de los trámites y servicios de los Panteones Municipales.

**Finalidad/objetivo del trámite:**

Traspasar los Derechos Usufructuarios de una fosa de particular a particular.

**Tiempo de Respuesta:**

✓ Inmediata

**Requisitos:**

- 1.- Deberá presentarse el titular de la fosa y la persona a la que se le cederán los Derechos, cada uno con su identificación oficial en original y copia.
- 2.- El Titular deberá estar al corriente en los pagos y derechos de la fosa.
- 3.- El Titular deberá presentar el Certificado en original de perpetuidad.
- 4.- El Titular deberá entregar un escrito firmado del traspaso de la fosa, acompañado de una copia simple de su identificación oficial.
- 5.- Pagar derechos correspondientes de traspaso de fosa de acuerdo a los costos establecidos en la Ley de ingresos del municipio de Atlixco para el ejercicio fiscal 2015.

Formatos	Costos
Órdenes de pago	\$13,658.00

Área de pago: Caja de Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro.

**Compromisos de servicios:**

Conscientes de la vulnerabilidad emocional de los usuarios, nuestro Compromiso es actuar con Honestidad, Equidad y Transparencia: Respetuosos siempre del sufrimiento de los ciudadanos en el marco de la Legalidad.

**Compromisos de mejora:**

Brindar a la ciudadanía los trámites oportunamente, garantizando las condiciones necesarias para mejorar las condiciones físicas de las fosas y del panteón en general, fortaleciendo la calidad y desarrollo de los servicios.

**¿Si no cumplimos?**

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento


Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx

El Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones esta para servirle.

Atentamente

  
Mtra. Christian Serrano Lezama  
Jefa del Depto. de la Admón. de Panteones




PANTEON MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE  
ATLIXCO, PUE. 2014-2018

Vo. Bo.

  
C. Roberto Lopez Lopez  
Dirección de Servicios Públicos de Calidad

DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DE CALIDAD  
AYUNTAMIENTO DE  
ATLIXCO, PUE. 2014-2018

  
Arq. Edgar Vélez Trujillo  
Dirección General de Desarrollo  
Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad



DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO URBANO,  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE CALIDAD  
AYUNTAMIENTO DE  
ATLIXCO, PUE. 2014-2018